



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Contaduría y Administración, Campus Coatzacoalcos
II.- La identificación del documento:	"3 actas consistentes"
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula escolar, calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículo 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de las Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 Y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara Directora
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	21/06/2024 No 25/2024
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-
cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act- cla/



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 34/2024

En la Ciudad y Puerto de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las nueve horas del trece de mayo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección, los integrantes del H. Consejo Técnico de esta Facultad para sesionar bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad
3. Casos de Escolaridad
4. Asuntos generales

I. Lista de Asistencia

Se encuentran presentes:

Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Mtro. Giovanni De Jesús García Cruz
Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Dra. Yesenia Janeth Juárez Juárez.
Dr. Juan José Chiñas Valencia
C. Dialmileth Tejeda Montoya
C. Luis Ángel Escalante Zamudio

Directora
Secretario de Facultad
Jefe de Carrera del Programa Educativo de LA
Consejera Maestra
Representante Maestra
Representante Maestro
Consejero Alumno
Representante Alumno por LGDN

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

2. Designación de Jurados para Exámenes de Última Oportunidad

A) El Secretario da lectura a las peticiones de alumnos de las Licenciaturas de Administración, Contaduría, Gestión y Dirección de Negocios e Ingeniería de Software; donde en ellas solicitan el Aval para presentar examen con carácter de Última Oportunidad correspondiente al periodo 202401: Agosto 2024 – Enero 2025. Con base a lo anterior se designan para cada uno de ellos, los siguientes jurados:

Programa Educativo	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
Administración	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO	Contabilidad Gerencial	Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Administración				
Administración				
Gestión y Dirección de Negocios			Análisis de Costos y Presupuestos	Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Gestión y Dirección de Negocios				



Programa Educativo	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	Jurado
Contaduría	N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO	1	Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Contaduría			Contabilidad Administrativa	
Administración				
Gestión y Dirección de Negocios				Dr. Juan José Chiñas Valencia Dra. Mónica Berenice Ordaz Hernández
Ingeniería de Software				Dr. José Antonio Vergara Camacho. Mtro. Luis Antonio Morales Velázquez
Administración				Dr. Banys Salem Tadeo Silva Mtro. Luis Eduardo Campos García
Logística Internacional y Aduanas				Dr. Ángel Armando Peñaflores Hernández LC y LD. Irving Juan Barriga Escobedo
Logística Internacional y Aduanas			Introducción a la Logística	
Logística Internacional y Aduanas				Dr. Amado Alonso Guillén LC y LD. Irving Juan Barriga Escobedo
Logística Internacional y Aduanas			Bases de la Legislación Aduanera	

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

Tras deliberación se emite el siguiente ACUERDO: Se avala a los alumnos citados con anterioridad a presentar el examen con carácter de última oportunidad con el jurado designado, en virtud de cumplir con los requisitos establecidos en la Legislación Universitaria en vigor.

2. Casos de Escolaridad

A) Se da lectura al oficio de la alumna **N5-ELIMINADO 1** con matrícula **N6-ELIMINADO** del PE de Administración, quien solicita la justificación de inasistencia a sus clases el día 17 de mayo del actual. Ella señala en su escrito estar pasando por un proceso de recuperación de su salud desde hace más de dos meses, lo cual le implica trasladarse fuera de la ciudad para ser atendida, dada su condición. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Se avala la justificación de inasistencia, porque los documentos presentados comprueban la ausencia que la alumna argumenta.

B) Se da lectura a la solicitud del alumno **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N14-ELIMINADO** del PE de Gestión y Dirección de Negocios, quien solicita la baja extemporánea de las siguientes Experiencias Educativas: Ética y Responsabilidad Social en los Negocios (NRC: 85307), Matemáticas Administrativas (NRC: 85309), Fundamentos de Derecho (NRC: 85310) y Técnicas de Organización (NRC: 85312), correspondientes al periodo febrero – julio 2024, dada la emisión de un Dictamen de Equivalencias solicitado, donde se realizó el reconocimiento de las Experiencias Educativas provenientes del Programa Educativo de Administración. El alumno señala que por error cargo para el periodo antes mencionado las EE, no percatándose de la información proporcionada por la Secretaría de Facultad. **ACUERDO**: De conformidad con la aplicación y reconocimiento del trámite de equivalencias solicitado por el C. **N8-ELIMINADO 1**, se avalan las bajas extemporáneas de la Experiencias Educativas y se da instrucciones al secretario para realizar el trámite correspondiente.

C) Se da lectura al oficio de la alumna **N9-ELIMINADO 1** con matrícula **N15-ELIMINADO** del PE de Administración, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo febrero – julio 2024, con motivo de contar con un diagnóstico de placenta previa, dada su condición de embarazo de 17 semanas, donde se le indico reposo absoluto para evitar sangrado TV y perdida del producto. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Con la finalidad de apoyar la trayectoria académica de la C. **N10-ELIMINADO 1** se avala la baja temporal del periodo febrero – julio 2024.

D) Se da lectura al oficio del alumno **N11-ELIMINADO 1** con matrícula **N16-ELIMINADO** del PE de Contaduría, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo febrero – julio 2024, en apego al Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente, dado a que padece una cardiopatía congénita compleja, situación que en el citado periodo escolar no le ha permitido asistir con normalidad a sus sesiones de clases, pues su condición se ha agravado, presentando desmayos y la necesidad de mantenerse en periodos de reposo absoluto. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: Con la finalidad de apoyar la trayectoria académica del C. **N12-ELIMINADO 1** se avala la baja temporal del periodo febrero – julio 2024, de conformidad con el artículo 38 del citado estatuto.

E) Se da lectura al oficio de la alumna **N13-ELIMINADO 1** con matrícula **N17-ELIMINADO** del PE de Contaduría, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo febrero – julio 2024, puesto que, por motivos personales, no le fue posible asistir a sus sesiones de clases y por ende el dar un seguimiento adecuado a su trayectoria académica. Algunos de los motivos externados fueron: Problemas de salud, al haber presentado una lesión en tobillo izquierdo, además de presentar problemas de índole familiar, dado que un familiar directo se encontraba en proceso de recuperación, por lo que fue ingresada en un hospital psiquiátrico teniendo que fungir como acompañante y cuidadora. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la baja temporal al periodo, porque los documentos presentados no comprueban lo citado, por lo anterior no se actualiza lo citado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.



F) Se da lectura al oficio del alumno **N18-ELIMINADO 1** con matrícula **N19-ELIMINADO** PE de Contaduría, quien solicita la baja temporal extemporánea al periodo febrero – julio 2024, con motivo de presentar conflictos económicos para trasladarse de su domicilio ubicado en Acayucan, Veracruz al campus Coatzacoalcos, por lo que tuvo que buscar empleo, situación que provoco que no asistiera con frecuencia a sus sesiones de clases. Tras deliberación se emite el siguiente **ACUERDO**: No se avala la baja temporal al periodo, porque los documentos presentados no comprueban lo citado, por lo anterior no se actualiza lo citado en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos vigente.

3. Asuntos Generales

No hubo.

No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas con quince minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron.

Campus Coatzacoalcos
Av. Universidad Km. 7.5
C. P. 96538
Coatzacoalcos, Veracruz
México

Conmutador
(921) 21.15700

Extensión
55714

Fax.
(921) 21.15714

Correo electrónico
fcacoatza@uv.mx

Portal internet
www.uv.mx/coatza/admon

DAMOS FE


Mtra. Helena del Carmen Zapata Lara
Directora


Mtro. Giovanni de Jesús García Cruz
Secretario de Facultad


Mtro. Jorge Luis Escobar Escudero
Jefe de Carrera de LA


Dra. Ma Teresa de la Luz Sainz Barajas
Consejera Maestra


Dra. Yesenia Jareth Juárez Juárez
Representante Maestra


Dr. Juan José Chiñas Valencia
Representante Maestro


C. Dialmile Tejeda Montoya
Consejero Alumno


C. Luis Ángel Escalante Zamudio
Representante Alumno por LGDN

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO Matrícula escolar, 5 párrafos de 5 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 5 párrafos de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO Matrícula escolar, 9 párrafos de 9 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 9 párrafos de 9 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.
- 15.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de

FUNDAMENTO LEGAL

datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

16.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

17.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO Matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de transparencia y acceso a la información pública; para el estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción 10 de la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."